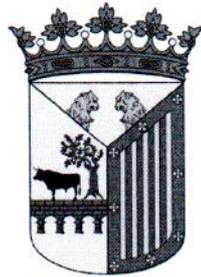




El presente pliego de condiciones fue aprobado por Resolución del 5º Tte. Alcalde el 24 OCT. 2014



Ayuntamiento de Salamanca

Medio Ambiente

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCOS, FUERA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA





1. OBJETO	3
2. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN	3
3. PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	3
4. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	4
5. RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	4
6. CERTIFICACIÓN.....	5
ANEJO Nº 1. PRECIOS UNITARIOS POR MODELOS	6
ANEJO Nº 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MODELOS DE BANCOS	7
ANEJO Nº 3. MODELO ACTA DE CONFORMIDAD	9
ANEJO Nº 4. RELACIÓN VALORADA AÑO 2014	10
ANEJO Nº 5. RELACIÓN VALORADA AÑO 2015	11

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por finalidad establecer las exigencias técnicas que deben satisfacer el suministro e instalación de bancos para el Ayuntamiento de Salamanca en su término municipal.

Es objeto de este pliego establecer las condiciones técnicas del suministro e instalación de bancos, tanto en nuevas ubicaciones como para reposición-renovación de unidades existentes.

2. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

La prestación a realizar consiste en:

- Suministro e instalación de los bancos según las siguientes cantidades.
 - Modelo A: 288 unidades
 - Modelo B: 576 unidades
- Suministro de información sobre trabajos de mantenimiento.
- Garantía de los suministros.

Dado el objeto del presente pliego, el licitador aportará una oferta del material relacionado en el Anejo nº 1, siendo obligación del mismo ofertar un precio para cada uno de los modelos de bancos indicados, dando lugar a un precio neto. Los portes y todos posibles gastos deberán estar incluidos en el precio ofertado.

El licitador presentará catálogo o ficha descriptiva de las características técnicas de los bancos a suministrar e instalar. Además entregará la documentación descriptiva de los principales trabajos y labores de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los bancos.

3. PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

La Empresa adjudicataria en cumplimiento del presente contrato, está obligada al suministro e instalación completa de todos los bancos del Anejo nº 1, en los siguientes plazos:

- Suministro e instalación total contrato: año 2014 + año 2015:

1.- Modelo A: 288 uds.

2.- Modelo B: 576 uds.

Total bancos año 2014 + año 2015: 864 uds

- Suministro e instalación año 2014: plazo hasta 15 de diciembre de 2014

1.- Modelo A: 145 uds.

2.- Modelo B: 290 uds.

Total bancos año 2014: 435 uds.

- Suministro e instalación año 2015: plazo hasta 31 de marzo de 2015 (este plazo podrá ser mejorado por el ofertante):

1.- Modelo A: 143 uds.

2.- Modelo B: 286 uds.

Total bancos año 2015: 429 uds.

El Ayuntamiento de Salamanca establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte del Adjudicatario. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización, pudiendo ser causa de rescisión de contrato según la gravedad de la falta.

4. LUGAR DE INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Los bancos serán entregados totalmente instalados fuera de las zonas verdes municipales, en calles, plazas, espacios públicos o asimilables designados por los Servicios Técnicos Municipales, dentro del término municipal de Salamanca.

Se considerarán entregados los bancos una vez realizado el suministro e instalación en el lugar designado por los Servicios Técnicos competentes del Ayuntamiento de Salamanca.

5. RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO



Con carácter previo a la recepción del suministro e instalación se realizarán las comprobaciones pertinentes. Como requisito previo a la entrega del los bancos, se aportará la documentación del pedido para que los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Salamanca, proceda a la inspección de los materiales. Superadas con éxito las comprobaciones y, de encontrarse todo el pedido de acuerdo con lo establecido, en buen estado y, con arreglo a los requisitos establecidos en el presente Pliego, el responsable de la recepción los dará por recibidos, firmándose un acta al efecto. El plazo de garantía comenzará con la fecha de dicho acta y será de DOS (2) AÑOS para todo el suministro e instalación.

Caso que los bancos no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar, indicándose el/los defecto/s observado/s y un plazo para la subsanación del/los mismo/s, dando el responsable del suministro e instalación las instrucciones necesarias para la solución de los defectos observados.

Si transcurrido el plazo indicado, el Adjudicatario no hubiere solucionado el/los defecto/s, podrá ampliarse un plazo improrrogable, previa justificación ante los Servicios Técnicos Municipales, siendo estos últimos los que indicarán el nuevo plazo o declarar resuelto el contrato.



6. CERTIFICACIÓN

Una vez realizado el suministro e instalación así como el correspondiente acta de recepción, los Servicios Técnicos competentes, formularán una relación valorada que servirá para extender la certificación correspondiente. La certificación se extenderá aplicando los precios establecidos en el Anejo nº 1 a los que se aplicará la baja ofertada por el licitador y el I.V.A. correspondiente.

Salamanca, octubre de 2014
EL RESPONSABLE DE PARQUES Y JARDINES

Fdo.: Javier Bellido Pérez
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA



ANEJO Nº 1. PRECIOS UNITARIOS POR MODELOS

Nº	Concepto	Precio unitario (IVA excluido)
1	Suministro e instalación banco modelo A	198,72 euros
2	Suministro e instalación banco modelo B	191,89 euros

El cálculo del importe de suministro e instalación se hace en función a una estimación media con las siguientes características: suministro e instalación de unidad de banco, según modelo solicitado, con las características indicadas en el presente Pliego, incluidos anclajes al terreno, remates y acabados, según instrucciones del fabricante, limpieza del propio banco, así como limpieza y retirada de residuos de la zona de influencia, medida la unidad instalada en obra.

Estos precios podrán ser objeto de baja por parte del licitador.



ANEJO Nº 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MODELOS DE BANCOS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

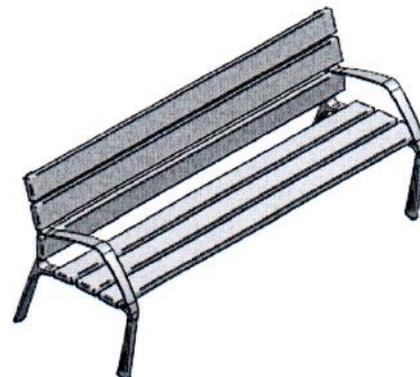
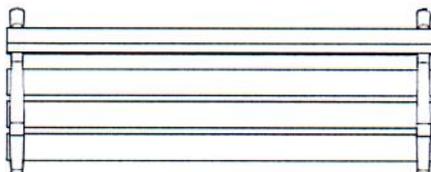
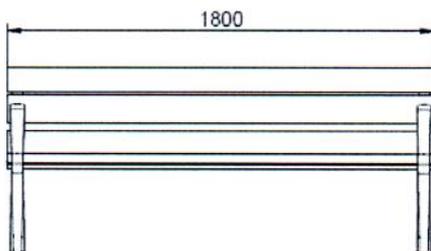
INSTALACIÓN

Una vez realizado el suministro e instalación, el banco no presentará deformaciones, golpes ni otros defectos visibles. La altura del asiento respecto del suelo se encontrará entre los 400 y 460 mm. para todos los modelos de banco. La altura del respaldo respecto del asiento estará comprendida entre 350 y 550 mm.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Banco modelo A

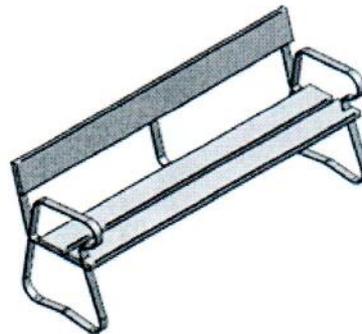
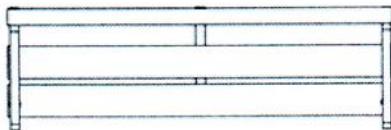
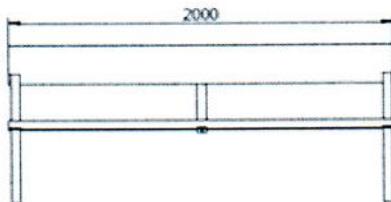
- **Materiales:** pies y refuerzo central de fundición dúctil. Seis tablones, tres de ellos en el asiento y tres en el respaldo, de sección 110 x 35 mm de madera técnica con un mínimo del 50 % de madera reciclada. Tornillos de acero inoxidable.
- **Acabados:** pies con tratamiento protector del hierro de resistencia a la corrosión. Acabado pies con esmalte negro en poliéster al horno.
- **Anclaje:** según recomendaciones del fabricante.
- **Escudo normalizado del Ayuntamiento de Salamanca grabado en chapa sujeta a la parte posterior del banco mediante remaches.**





Banco modelo B

- Materiales: Pies y refuerzo central de pletina de hierro de 50 x 8 mm. Dos tablones de madera tropical de 170 x 40 mm en el asiento y un tablón de 190 x 40 mm en el respaldo. Tornillos de acero inoxidable.
- Acabados: Pies y pletina central pintados con esmalte negro en poliéster al horno. Madera tropical tratada con protector fungicida, insecticida e hidrófugo.
- Acabado: Color caoba.
- Anclaje recomendado: Tornillos de fijación al suelo de M10 según superficie y proyecto.
- Características constructivas de las partes de madera: Una sola pieza por elemento, sin encoladuras ni uniones de cualquier tipo. No presentarán nudos superficiales, fendas ni alteraciones del color natural de la madera. Los cajeados, cepillado, lijado, tratamiento de cantos, etc. garantizarán que la superficie de la madera carezca de repelos y astillados y las aristas no tendrán cantos vivos. Con el fin de garantizar las labores de conservación, las tolerancias dimensionales de las piezas de madera serán inferiores al 1%.
- Escudo normalizado del Ayuntamiento de Salamanca grabado en chapa sujeta a la parte posterior del banco mediante remaches.



Salamanca, octubre de 2014
EL RESPONSABLE DE PARQUES Y JARDINES

Fdo. Javier Bellido Pérez
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

ANEJO Nº 3. MODELO ACTA DE CONFORMIDAD
DEL ACTA DE RECEPCION DE MOBILIARIO URBANO
Bancos

D./D^a.....
actuando en representación del Ayuntamiento de Salamanca.

CERTIFICA:

Que el mobiliario urbano (bancos)
.....
.....
.....
adquirido a la Empresa
especificado en relación valorada adjunta por un importe de
.....euros ha sido recibido de conformidad con lo solicitado.

Para que así conste, firmo la presente Certificación.

En Salamanca, a

Fdo.:

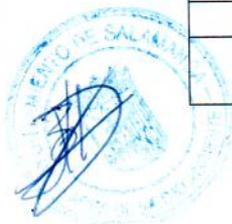




ANEXO 4. RELACIÓN VALORADA - AÑO 2014
DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO URBANO
(BANCOS)

SUMINSTRO E INSTALACIÓN AÑO 2014

Modelo	Nº unidades	Precio unitario euros	Importe euros	Observaciones
A	145	198,72		
B	290	191,89		
	Importe total euros			
	Baja.....			
	Importe total (IVA excluido).....			
	21 % IVA.....			
	Importe total euros..... (IVA incluido)			



**ANEXO 5. RELACIÓN VALORADA – AÑO 2015
DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO URBANO
(BANCOS)**

SUMINSTRO E INSTALACIÓN AÑO 2015

Modelo	Nº unidades	Precio unitario euros	Importe euros	Observaciones
A	143	198,72		
B	286	191,89		
Importe total euros				
Baja.....				
Importe total (IVA excluido).....				
21 % IVA.....				
Importe total euros..... (IVA incluido)				



